



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION – CUSCO
CREADO POR LEY N° 30349 DEL 14 DE OCTUBRE 2015
UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	PROCEDIMIENTO	COMPARACION DE PRECIOS N° 002-2024-MDVK/OEC-1
---	---------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, la localidad de Villa Kintiarina, a los 30 días del mes de Abril del año 2024, en el local de la oficina de la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Distrital de Villa Kintiarina, a las 12:30 horas El responsable del Organo Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de COMPARACION DE PRECIOS N° 02-2024-MDVK/OEC-1 , cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DE SERVICIOS DE INSTALACION DE ALCANTARILLA TMC DE 36" E= 2MM A TODO COSTO PARA LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTOS EN EL DISTRITO DE VILLA KINTIARINA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO CUSCO "; a fin de OTORGAR LA BUENA PRO .
---	--

3	RESPONSABLE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ALEJANDRO ESCOBAR HUACHACA
---	--

4	ESTUDIO DE MERCADO																								
	<table border="1"><thead><tr><th>N°</th><th>PROVEEDOR</th><th>RNP</th><th>INHABILITADO O SUSPENDIDO</th><th>ESPECIFICACIONES TECNICAS</th><th>MONTO OFERTADO</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>MALLCCO LEON YOSMAN VALENTIN</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>S/ 77,000.00</td></tr><tr><td>2</td><td>ALANYA TICLLA VILMA</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>S/ 76,600.00</td></tr><tr><td>3</td><td>MORALES ORE RUTH JENNY</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>S/ 76,400.00</td></tr></tbody></table>	N°	PROVEEDOR	RNP	INHABILITADO O SUSPENDIDO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MONTO OFERTADO	1	MALLCCO LEON YOSMAN VALENTIN	SI	NO	SI	S/ 77,000.00	2	ALANYA TICLLA VILMA	SI	NO	SI	S/ 76,600.00	3	MORALES ORE RUTH JENNY	SI	NO	SI	S/ 76,400.00
N°	PROVEEDOR	RNP	INHABILITADO O SUSPENDIDO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MONTO OFERTADO																				
1	MALLCCO LEON YOSMAN VALENTIN	SI	NO	SI	S/ 77,000.00																				
2	ALANYA TICLLA VILMA	SI	NO	SI	S/ 76,600.00																				
3	MORALES ORE RUTH JENNY	SI	NO	SI	S/ 76,400.00																				

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo a la evaluacion realizada a las ofertas, el postor ganador de la buena pro es: <table border="1"><thead><tr><th>Nombre o razón social del postor ganador</th><th>Monto adjudicado</th></tr></thead><tbody><tr><td>MORALES ORE RUTH JENNY</td><td>S/ 76,400.00</td></tr></tbody></table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	MORALES ORE RUTH JENNY	S/ 76,400.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
MORALES ORE RUTH JENNY	S/ 76,400.00				

5	BASE LEGAL <u>Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> 99.1. Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP. 99.2. El otorgamiento de la buena pro lo realiza el órgano encargado de las contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de buena pro. 99.3. En el supuesto que dos o más ofertas empaten, el otorgamiento de la buena pro se efectúa a través de sorteo.
---	--

6	DECISION FINAL Finalmente y en concordancia con la base legal, se otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.
---	---

7	 CPC. ALEJANDRO ESCOBAR HUACHACA LOGISTICA NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
---	---